MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

RESOLUCIÓN I.M. N° 367/21

POR LA CUAL SE COMUNICA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TECNICA DEL LAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL" ID 396947.-

San Bernardino, 07 de Mayo de 2021

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado **"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa CD N° 38/2021, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal N° 218/2019, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".----------

El Informe de Evaluación Técnica de fecha 05 de Mayo de 2021, a través del cual recomienda comunicar las Firmas que han sido calificadas para la siguiente etapa de Apertura de Ofertas Económicas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales.----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° COMUNICAR: Los puntajes obtenidos en la Oferta Técnica del llamado con la Modalidad de Contratación Directa CD N° 38/2021 para el **"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL" - ID 396947.**-----

1) MARIELA BELÉN CHENA RIQUELME 100 PUNTOS

2) CG GONZÁLEZ CONSULTING 90 PUNTOS

Art. 2° FIJAR: El día 21 de Mayo de 2021, en el horario de las 11:50 para la Apertura de Sobres – Oferta Económica del llamado a Contratación Directa CD N° 38/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL" ID 396947.----------

Art. 3" COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABOG. NANCY HACKMACK
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

RESOLUCIÓN I.M. N° 431/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A MARIELA BELEN CHENA RIQUELME CON RUC 4543752-1, DEL LAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL" ID 396947.-

San Bernardino, 27 de Mayo de 2021

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado **"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa CD N° 38/2021, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal N° 218/2019, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación.----------

Este comité considera que la oferta presentada por la firma **MARIELA BELÉN CHENA RIQUELME CON RUC NRO. 4543752-1**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente es considerada **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario cotizado por la Firma Oferente UP supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Analizadas las documentaciones presentadas, se observa que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente la oferta de la Firma **MARIELA BELÉN CHENA RIQUELME CON RUC NRO. 4543752-1,** para la **"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL"** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26° de la Ley N° 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo dispuesto en la Carta Invitación, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo II – Planilla de Adjudicación"** a la firma **MARIELA BELÉN CHENA RIQUELME CON RUC NRO. 4543752-1,** por un monto total de GS. 12.000.000 (Guaraníes doce millones); IVA incluido.----------

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad…..".----

Abog. Nancy Hacknack
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de San Bernardino

Luis Aguilar Ríos
Intendente Municipal
San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° **ADJUDICAR La Licitación por Contratación Directa CD N° 38/2021, denominada "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL" ID 396947" - a la Firma MARIELA BELÉN CHENA RIQUELME CON RUC NRO. 4543752-1, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".**----------

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. precedente por un monto total de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) IVA incluido.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABOG. NANCY HACKMACK
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS
Intendente Municipal